

## CIRCULAR 2/2023

### CERTIFICADOS PERSONALES

La emisión de cualquier tipo de certificado se realizará sin cargo **exclusivamente** a aquellos deportistas que tengan la LICENCIA FEDERATIVA en vigor, siempre que los asuntos correspondientes se puedan verificar.

**Para el resto de personas NO FEDERADAS se establecerá una tasa de emisión de 120,00 € por certificado, a pagar previa emisión del mismo.**

Para la certificación de competiciones, el solicitante aportará la información y las clasificaciones.



ATTE: ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

El Puerto de Santa María, agosto de 2023